
Amnistía Internacional
Secretariado Internacional
1 Easton Street
Londres WC1X 8DJ
Reino Unido

A: Todas las Secciones, coordinadores de campañas, coordinadores sindicales

De: Equipo de Acciones de Grupo, Programa de Acción y Respuesta a las Crisis

Fecha: Marzo de 1998

Fecha de llegada a EDAI: 13 de abril de 1998

0

Acción Sindical de 1998 Caso de llamamiento de Argelia

Resumen

Se adjunta un folleto externo sobre Argelia con el mismo formato que los demás casos de llamamiento para esta acción (ACT 73/03/98/s, sobre Brasil, Etiopía, Guatemala, Indonesia, Kenia y México, y ACT 73/04/98/s, sobre Arabia Saudí, Nigeria y Zimbabue).

CONSEJO PARA LA CAMPAÑA

Este folleto forma parte de la invitación a las redes sindicales para que se unan al trabajo general de campaña de AI sobre las espantosas violaciones de derechos humanos cometidas en Argelia y lo respalden. NO sugerimos que las redes sindicales deban centrarse en los sindicatos argelinos o ponerse en contacto con ellos. Eso podría ser contraproducente en la actual situación de peligro, polarización, confusión y represión que vive el país. En muchos casos, las únicas organizaciones que pueden funcionar son las que aceptan o difunden la política del gobierno.

- * **Existen abundantes materiales externos y documentos internos sobre la situación en Argelia, e instamos enérgicamente a los coordinadores sindicales a ponerse en contacto con el coordinador de campañas de la Sección, con el coordinador de captación de apoyos entre las OIG, con el coordinador de país o NAFRAN y con el coordinador de la Red Internacional de Contactos con Empresas (relaciones militares, económicas y culturales - MEC) para idear la manera más adecuada de hacer llegar la campaña a los sindicatos. Esta es una acción que ya está en marcha, no es una cuestión paralizada.**
- * **Los coordinadores sindicales deben ser conscientes de que la Unión General de Trabajadores Argelinos (*Union Generale des Travailleurs Algeriens*, UGTA) y varios sindicatos de Europa Occidental se oponen a la petición de AI de que se lleve a cabo una investigación internacional sobre las violaciones de derechos humanos cometidas en el país. Por supuesto, la política de estos sindicatos puede debatirse y ponerse en duda, pero los coordinadores deben estar preparados para hacer frente a opiniones firmes que reflejan alianzas políticas muy antiguas. Estos factores deben tenerse en cuenta al decidir si se va a iniciar un debate con las estructuras y la dirección de los sindicatos, en vez de con los miembros comunes del sindicato y el público en general.**

Palabras clave

LLAMAMIENTOS DE AII / SINDICALISTAS1 / EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL1 / MUERTE BAJO CUSTODIA / OIT / ACCIONES RECOMENDADAS /

Distribución

Este documento se envía a todas las Secciones. Es posible que los coordinadores de campañas y los coordinadores sindicales lo reciban también junto con envíos para la acción. Les rogamos que lo hagan llegar también a los coordinadores de país de Argelia y a cualquier otra persona que haya recibido las dos primeras tandas de casos de llamamiento (ACT 73/03/98/s y ACT 73/04/98/s).

Acciones recomendadas

Adapten o fotocopien este folleto para su uso en la acción sindical de este año. El Equipo de Acciones de Grupo, del Programa de Acción y Respuesta a las Crisis, dispone de versiones electrónicas de los casos y de más información sobre la acción.

DEFENDER LOS DERECHOS LABORALES

ARGELIA

ACCIÓN SINDICAL DE AMNISTÍA INTERNACIONAL 1998

CENTENARES DE SINDICALISTAS MUERTOS

Entre los miles de civiles masacrados en el sangriento conflicto de Argelia se encontraban unos cincuenta sindicalistas que resultaron muertos en 1996;



Mujer tras la matanza perpetrada en Rais el 29 de agosto de 1997.

además, los homicidios continuaron durante 1997 y 1998. Por desgracia, muchos de esos homicidios han sido arbitrarios e indiscriminados, sin que existiera un motivo real para convertir en víctimas a determinadas personas. Sin embargo, teniendo en cuenta que entre las ochenta mil víctimas, o más, muertas desde 1992 se encontraban unos cuatrocientos sindicalistas, podemos decir que en Argelia tanto los activistas sindicales como prácticamente todos los ciudadanos comunes viven en un permanente estado de terror. Entre los asesinados se encuentran tres secretarios de sindicatos nacionales.

Los dirigentes del principal sindicato del país, la Unión General de Trabajadores Argelinos (*Union Generale des Travailleurs Algeriens*, UGTA), al igual que las autoridades argelinas, culpan de todos los homicidios a los grupos integristas islámicos de oposición armada. Sin embargo, la fuerzas de seguridad también son responsables de muchas muertes. Estas fuerzas parecen

utilizar cada vez con más frecuencia los homicidios sumarios como alternativa a las detenciones o como forma de castigo. Amnistía Internacional, junto con la Federación Internacional de Derechos Humanos, *Human Rights Watch* y *Reporters Sans Frontières*, ha pedido que se lleve a cabo una investigación internacional imparcial sobre los abusos contra los derechos humanos cometidos en Argelia. Esta petición ha sido respaldada por la UNICEF, y muchas otras organizaciones de derechos humanos han emitido declaraciones públicas conjuntas similares en ámbitos nacionales.

© Cosmos.

Ha llegado el momento de actuar: una investigación internacional

Durante años, las súplicas de ayuda de las víctimas argelinas y los esfuerzos de las organizaciones de derechos humanos para llamar la atención hacia la crisis de derechos humanos que vive el país apenas han recibido respuesta. Esta indiferencia no debe continuar.

Amnistía Internacional pide que se lleve a cabo una **investigación internacional** sobre las recientes matanzas y sobre otros abusos contra los derechos humanos para **determinar los hechos, examinar las denuncias sobre los responsables de los ataques y formular recomendaciones** sobre posibles medidas para **llevar ante los tribunales a los responsables de abusos contra los derechos humanos.**

Un secretario general muerto a tiros

Abdelhak Benhammouda, dirigente de la UGTA, murió a consecuencia de disparos el 28 de enero de 1997. El 12 de febrero, las fuerzas de seguridad dieron muerte a ocho personas, entre las que se encontraban dos mujeres y dos niños de corta edad, y luego anunciaron que habían matado a los «asesinos» de Abdelhak Benhammouda.

Más tarde, el **23 de febrero**, la **emisora nacional de televisión** **mostró a Rachid Medjahed**, que había sido detenido el 15 de febrero, confesando ser el cabecilla del grupo que mató a Abdelhak Benhammouda.

El «asesino» murió antes de aparecer en televisión, según dicen las autoridades

El 3 de abril, la familia de Rachid Medjahed encontró el cuerpo de éste, acribillado a balazos, en un depósito de cadáveres; sin embargo, las autoridades argelinas, incluido el propio ministro de Justicia, siguieron insistiendo en que Rachid Medjahed estaba vivo. Finalmente, en mayo admitieron que había muerto. Afirmaron que había fallecido el 18 de febrero a consecuencia de las heridas de bala sufridas en el momento de la detención. Sin embargo, cuando apareció en televisión el 23 de febrero, Rachid Medjahed no parecía herido, y quienes lo vieron mientras estuvo recluido declararon que no había sufrido ninguna herida en el momento de su detención.

Amnistía Internacional ha pedido que se lleve a cabo una investigación independiente e imparcial sobre los homicidios de Abdelhak Benhammouda y Rachid Medjahed.

Continúan las matanzas y los homicidios. Se niega el acceso a los expertos de la ONU y a los medios de comunicación

Desde que comenzó el conflicto, en 1992, decenas de miles de personas han muerto a manos tanto de los grupos armados como de las fuerzas de seguridad. Las matanzas, los asesinatos, las ejecuciones extrajudiciales, la tortura, los secuestros y las «desapariciones» constituyen una realidad cotidiana para la población de Argelia. Estos delitos siguieron cometiéndose durante las visitas realizadas al país por delegaciones de la Unión Europea y por parlamentarios europeos, y también después de dichas visitas.

Hasta el momento, no ha habido ninguna investigación imparcial e independiente llevada a cabo por las autoridades argelinas, quienes siguen oponiéndose a una investigación internacional y acusan de «injerencia» a quienes manifiestan su preocupación por la falta de protección a la población civil.

Durante casi un año, las autoridades de Argelia se han negado a permitir que ninguna organización internacional de derechos humanos entrara en el país para llevar a cabo investigaciones sobre el terreno; además, siguen negando a los Relatores Especiales de la ONU sobre la tortura y sobre las ejecuciones extrajudiciales el acceso al país a pesar de la «aprobación inicial» dada públicamente por el gobierno argelino hace tiempo. Muchos periodistas extranjeros siguen sin poder obtener visados para entrar en Argelia, y aquellos que consiguen acceder al país están sometidos a la vigilancia constante de las fuerzas de seguridad.

Cuestiones sin resolver sobre los homicidios de Benhammouda y Medjahed

¿Estaban las autoridades gubernamentales ocultando la verdad cuando afirmaron que Rachid Medjahed estaba vivo varias semanas después de su muerte bajo custodia de la policía, o es que las autoridades judiciales ya no tienen capacidad para supervisar a las fuerzas de seguridad?

¿Se ha desmoronado hasta ese punto el Estado de derecho?

¿Por qué la única persona que podría haber aclarado el asesinato de Abdelhak Benhammouda fue muerta bajo custodia policial?

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS



El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos, cuyo texto íntegro se reproduce en las siguientes páginas. Tras este acto histórico, la Asamblea formuló un llamamiento a todos los Estados Partes para que dieran publicidad al texto de la Declaración y lo difundieran, exhibieran y dieran a conocer, especialmente en las escuelas y otras instituciones educativas, sin distinción alguna fundada en la condición política de los países o territorios

Huelga de la UGTA respaldada por el gobierno

La agencia de noticias *Reuters* informó de que «en 1991, la UGTA convocó una huelga general, en la que no incluyó los servicios vitales de petróleo y gas; dicha huelga contó con el claro respaldo del gobierno, que estaba ansioso por reforzar el atractivo del sindicato entre los trabajadores frente al sindicato radical, que surgía entonces, respaldado por los musulmanes integristas». (10/02/98, 11:44 GMT)

Más recientemente, el 9 de marzo de 1998, la UGTA organizó una protesta pública de un solo día contra las privatizaciones, los despidos y las demoras en los pagos de los salarios; en ella participaron trabajadores de los sectores del acero, la electrónica, la mecánica y el metal. No se produjeron informes de injerencias por parte de la policía.

Sin embargo, una huelga convocada por el Frente de Fuerzas Socialistas (FFS) el 12 de febrero, durante la visita de una delegación de la Unión Europea, fue atacada con furgones policiales, a pesar de que los huelguistas pedían una «solución política» a la crisis y deseaban denunciar «el terrorismo y la violencia» e «imponer la paz y la reconciliación nacional».

LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

Además de los artículos sobre la libertad de expresión, el derecho a un juicio justo y el derecho a no ser sometido a malos tratos, la Declaración Universal de Derechos Humanos consagra otros derechos fundamentales para trabajadores y sindicalistas:

«Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.»

-Artículo 20

«Toda persona tiene derecho al trabajo (...) Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses».

- Artículo 23

«Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure (...) la salud y el bienestar».

- Artículo 25

La primera vez que Amnistía Internacional pidió un apoyo público masivo para que se llevara a cabo una investigación internacional sobre las violaciones de derechos humanos cometidas en Argelia fue en una Acción Urgente publicada en 1997 que decía: «En Argelia, los homicidios políticos, las "desapariciones", la tortura, las detenciones secretas, los secuestros y las amenazas de muerte se han convertido en algo cotidiano. Miles de hombres, mujeres, niños y ancianos han sido masacrados, acuchillados, decapitados, muertos a tiros y quemados vivos en sus casas; ha habido mujeres embarazadas a las que han destripado y niños y bebés a los que han arrojado al vacío desde balcones. Unas ochenta mil personas han muerto en casi seis años de conflicto».

Firme y reparta en su sindicato los libros en los que un sinnúmero de personas se comprometen a hacer cuanto esté en su mano para convertir en realidad los derechos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Pregunte por el **Recorrido del libro** desde su oficina nacional de Amnistía Internacional.

acción*acción*acción*acción*acción*acción*

En estos momentos, en muchas partes del mundo se están llevando a cabo campañas conjuntas para poner fin a las matanzas, los homicidios y las barbaridades que están teniendo lugar en Argelia. Les rogamos que nos ayuden con esta campaña. AI está tratando de conseguir para esta acción el respaldo, la información y la ayuda no sólo de los sindicatos, sino del público en general, de las empresas, de las iglesias, de los partidos políticos y de todo tipo de organizaciones.

Los principales convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) es un organismo especializado de las Naciones Unidas. Por medio de sus conferencias tripartitas, en las que participan gobiernos y organizaciones de empleadores y de trabajadores, elabora y supervisa un conjunto de normas, en forma de convenios y recomendaciones, relativas a la libertad de asociación, el derecho a crear sindicatos y a sindicarse, y otras condiciones laborales.

Argelia: Ratificados los Convenios 87 y 98

Argelia ratificó en 1962 el Convenio 98 de la OIT, relativo al Derecho de Sindicación y de Negociación Colectiva. Dicho Convenio dispone que las organizaciones de trabajadores deben estar protegidas de cualquier injerencia.

Argelia ratificó, también en 1962, el Convenio 87 de la OIT, relativo a la Libertad Sindical y a la Protección del Derecho de Sindicación, que respalda el derecho de los trabajadores a crear organizaciones de su elección y a dirigir dichas organizaciones sin injerencias indebidas.

Por desgracia, estas medidas no han impedido que sindicalistas y trabajadores, hombres y mujeres que se dedicaban a muy diversos oficios, hayan sido asesinados, torturados y hechos «desaparecer», al igual que muchos niños y personas de todas las esferas sociales.

Los principales convenios de la OIT

Libertad sindical y protección del derecho de sindicación -

Número 87

Derecho de sindicación y de negociación colectiva-

Número 98

Abolición de todas las formas de trabajo forzoso -

Números 29 y 105

Derecho a la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor -

Número 100

Derecho a no ser discriminado en materia de empleo y ocupación -

Número 111

Establecimiento de una edad mínima de admisión al empleo - Número 138

QUÉ PUEDE HACER USTED

Usted puede contribuir a la campaña para poner fin a las matanzas, los homicidios y otras violaciones de derechos humanos en Argelia.

Amnistía Internacional ha publicado otros informes más detallados sobre Argelia. Póngase en contacto con la oficina de la Sección de Amnistía Internacional en su país. Es posible que allí puedan proporcionarle otros materiales como vídeos o artículos de prensa, o ponerle en contacto con oradores para reuniones, etc.

Pida a algunos sindicalistas que apoyen una resolución para pedir que se lleve a cabo una investigación internacional sobre las violaciones cometidas en Argelia.

Envíe cartas, fax y mensajes de correo electrónico a su gobierno, al representante de su país en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, a sus representantes parlamentarios, al representante de su país en el Parlamento Europeo y a la Organización de la Unidad Africana.

Envíe telegramas, télex, fax, cartas urgentes y cartas por vía aérea en el idioma de su gobierno.

LLAMAMIENTOS A: El ministro de Asuntos Exteriores de su gobierno.

Inste a su gobierno a apoyar la petición de que se lleve a cabo una investigación internacional sobre los homicidios cometidos en Argelia, y subraye que no se puede aceptar que dichos homicidios sean considerados un «asunto interno» del que debe ocuparse únicamente el gobierno argelino o que sean ignorados basándose en la soberanía nacional de Argelia.

COPIAS A: El representante de su gobierno en las Naciones Unidas
Sus representantes parlamentarios
La prensa y otros medios de comunicación locales

Organice una reunión pública sobre la situación en Argelia.

Redacte y publique una declaración dirigida a la prensa y al público e invite a otras organizaciones a apoyar la petición de una investigación internacional.

Participe en la campaña de Amnistía Internacional *SU FIRMA ES SU VOZ*, que conmemora el 50 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1998:

Difunda el mensaje en su centro de trabajo y en su comunidad:

Pida a su sindicato que reparta copias de la Declaración Universal de Derechos Humanos a cada uno de sus miembros, para que todos conozcan sus derechos.

Póngase en contacto con su oficina nacional de Amnistía Internacional para que le dé más información.

Pida a su sindicato que trabaje, tanto a nivel nacional como local, con Amnistía Internacional sobre los casos de los sindicalistas y de otras personas que sufren abusos a causa de su defensa de los derechos sindicales.